

Montevideo, 20 de noviembre de 2014

SESIÓN ORDINARIA N° 35 – MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2014

Transporte para Turismo Social en cuotas. Con el avance en el registro de empresas de ómnibus para prestar este servicio (ver Ya Está Resuelto de 1.10.2014), se dispuso habilitar que los beneficiarios puedan pagar en cuotas a retener de la pasividad (como hoy se paga la estadía en centros y hoteles) , por un máximo del 10% de la prestación. Este nuevo paso sigue facilitando las actividades recreativas para los adultos mayores. Han adherido, hasta el momento, las empresas Cita, Turismar, Rocha Tour, Intertour, Compañía del Este, Decatur y Cal Transportes. Esta medida además, promueve el uso de transporte formal y habilitado.

Premio por Cumplimiento de Metas en BPS. Se evaluó el cumplimiento de las correspondientes al primer semestre del presente año, verificándose el 100% tanto en metas institucionales como sectoriales (ver Ya Está Resuelto de 11.12.2013). Se destaca la concreción del inventario físico de expedientes en soporte papel de todo el instituto y el plan para su migración al sistema de expedientes electrónicos; el plan para la mejora del sistema de pago de prestaciones para atrasados, luego de terminado el calendario de pagos; la incorporación del BPS al sistema de compras del Estado y la mejora del sistema de contactos con beneficiarios, afiliados y contribuyentes por medios remotos (web-smartphone-celular, etc.), entre otros.

Becarios de Ciencias Económicas. Se dispuso la renovación de 8 becarios, atento a su satisfactorio desempeño.